MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ
Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432.501
"AREGUÁ, un paseo inspirador"
CAPITAL DEL DPTO. CENTRAL

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1231/18

"POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS DE CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS".

Areguá, 20 de noviembre de 2018

VISTO:

QUE, la Nota N° 7523/18 de fecha 16 de noviembre de 2018 mediante la cual la Gobernación Departamental Central solicita la aprobación de planos y planillas de las obras a ser financiadas con los recursos del de FONACIDE de la Gobernación del Departamento Central, a las siguientes Instituciones Educativas: Escuela Básica N° 3547 San Juan Berchmans y la Escuela Básica N° 4818 Tajy Poty, y ----------

CONSIDERANDO:

QUE, la Dirección de Obras y Servicios de la Municipalidad de Areguá en fecha 17 de noviembre de 2018 a expedido el Memorando aprobando los planos y planillas de la mencionada obra para la construcción Cocina Comedor de 10,9 x 8,6 mts con techo de tejas, superficie 93,80 mt2, en siguientes Instituciones Educativas: Escuela Básica N° 3547 San Juan Berchmans y la Escuela Básica N° 4818 Tajy Poty.----------

QUE, por las mismas razones y fundamentos por lo cual ésta administración municipal no presentó ninguna objeción para ejecución de este proyecto, considera necesario ordenar la aprobación de los planos y planillas de construcción de Cocina Comedor en las instituciones mencionadas más arriba.----------

POR TANTO:

El **INTENDENTE MUNICIPAL** de la Ciudad de Areguá en uso de sus atribuciones que la ley le confiere,

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR los planos y planillas para la construcción de Cocina Comedor de 10,9 x 8,6 mts con techo de tejas, superficie 93,80 mt2, en siguientes Instituciones Educativas: Escuela Básica N° 3547 San Juan Berchmans y la Escuela Básica N° 4818 Tajy Poty.----------

Art. 2°) TÉNGASE por RESOLUCIÓN, comuníquese, publíquese y archívese.----------

MARIA ELIZABETH ALARCON B.
Secretaria General

HUMBERTO DENIS TORRES FLEYTAS
Intendente Municipal